



IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.
INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

INDICE:

Informe de los auditores Independientes	2
---	---

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados Integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas explicativas a los estados financieros	11 - 21

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicios de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:
IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.

Informe sobre los estados financieros:

1. He auditado los estados financieros de **IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.**, que incluyen los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y el correspondiente estado de resultado integral, de cambio en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existiera que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones descritas en los párrafos 2, correspondiente al año 2019 y los párrafos del 3 al 5, correspondientes al año 2018 de la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de este informe, por el ejercicio 2019 y 2018 los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el resultado y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la Opinión con salvedades:

2. No pudimos participar en la toma física de los inventarios de mercaderías al cierre del año 2019 y 2018 valorados en US\$. 763,874 y US\$. 285,863, respectivamente. En razón a lo expuesto y debido a la naturaleza de los registros contables y a lo inadecuado de los procedimientos de control interno, no fue factible satisfacer completamente mediante otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad del mencionado importe.
3. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta diferencias en los reportes de cuentas por cobrar clientes y cuentas por pagar proveedores con los saldos presentados en los estados financieros (notas 4 y 10) sin que, a la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Compañía justifique las diferencias. En razón a lo expuesto y debido a la naturaleza de los registros contables y a lo inadecuado de los procedimientos de control interno, no fue factible satisfacer completamente mediante otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de los mencionados importes.
4. Al 31 de diciembre del 2018, no he obtenido respuestas a las solicitudes de confirmaciones enviadas a instituciones financieras, clientes y proveedores. Debido a lo comentado, no fue posible asegurarme de la eventual existencias de otras transacciones y revelaciones que podrían existir sobre los estados financieros adjuntos a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
5. Al 31 de diciembre del 2018, no he recibido repuesta a las solicitudes de confirmaciones enviadas a los asesores legales por lo que no ha sido posible obtener por medio de otros medios evidencia suficiente para satisfacer con respecto a eventuales efectos y revelaciones relacionadas a juicios de carácter laboral, legal y tributario en los que la Compañía forme parte y de los que hubiera sido necesario informar sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha.
6. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). La responsabilidad bajo estas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Soy independiente de la compañía **IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.**, de acuerdo con el Código de Ética para contadores públicos, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y, he cumplido con mi responsabilidad ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base razonable para mi opinión con salvedades.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:
IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.
Página -2-

7. Cuestiones claves de la auditoría:

Excepto por los asuntos mencionados en la sección "**Fundamentos de la Opinión con salvedades**", he determinado que no existen otras cuestiones claves de la auditoría que deban ser comunicadas en este informe por el ejercicio 2018.

8. Énfasis

Sin modificar la opinión llamamos la atención sobre la nota 21, a los estados financieros que establece que la propagación del COVID-19 (coronavirus), ocurrió en el 2020 y no se considera una condición existente al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto, es un hecho posterior que no genera ajuste en las cuentas del ejercicio económico 2019. Aunque la Compañía espera continuar con sus operaciones en el futuro previsible debido a que puede cumplir con sus obligaciones financieras u operacionales, nota 21, la evaluación del cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha se ha realizado en un escenario con incertidumbre en la afectación de los estados financieros 2020.

Sin que afecte la opinión del auditor se llama la atención respecto de lo descrito en la nota 9, en la que se menciona que la Compañía mantiene procedimientos judiciales en contra de dos ex - trabajadores por perjuicio y abuso de confianza a la Compañía.

9. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

10. Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros:

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden originarse por fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en conjunto puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de aquel que se deriva de un

-INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

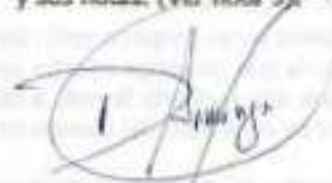
A la Junta General de Accionistas de:
IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.
Página -3-

error material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluí respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración del principio contable del negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía pueda o no continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Me comuniqué con los encargados del Gobierno Corporativo con relación a, entre otras cuestiones, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Informe sobre requisitos legales y normativos:

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente **IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifesté que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros **IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, encontramos una situación sobre tales hechos que son reveladas como parte del presente informe y sus notas. (Ver nota 9).



CPA. DIANA ARMANZA JURADO
AUDITOR EXTERNO
RNAE - SC- No. 2-889

Guayaquil, octubre 16 del 2020

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(En US Dólares)**

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Efectivo en caja y bancos	22,532	14,007
5	Activos financieros	400,483	325,692
6	Existencias	763,874	286,863
	Servicios y otros pagos anticipados	4,291	6,746
7	Activos por impuestos corrientes	49,848	3,550
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,241,028	636,858
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
8	Propiedades y equipos, neto	624,934	24,551
9	Otros activos no corrientes	258,192	395,084
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	883,126	419,635
	TOTAL ACTIVOS	2,124,155	1,056,493
	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		
	PASIVOS CORRIENTES:		
10	Pasivos financieros	1,633,595	510,257
11	Otras obligaciones corrientes	119,427	73,008
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,753,022	583,265
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
12	Capital social	800	800
13	Resultados acumulados	370,422	472,428
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	371,222	473,228
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	2,124,154	1,056,493



Angie Peñafiel Hinojosa
Representante Legal

Firmado digitalmente
por NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA
Fecha: 2020.11.13
12:02:44 -05'00'

Ing. Néstor Calderón Avila
Contador General

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

<u>Notas</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
14	INGRESOS POR SERVICIOS	2,517,371	2,957,056
14	(-) COSTO DE VENTA	<u>1,693,219</u>	<u>1,811,865</u>
	UTILIDAD BRUTA	824,152	1,145,191
	GASTOS OPERACIONALES:		
15	(-) Gastos administrativos	468,035	580,613
16	(-) Gastos de venta	136,707	143,143
17	(-) Gastos financieros	132,283	85,686
	(-) Otros ingresos/(egresos), neto	<u>6,518</u>	<u>263,298</u>
	TOTAL	<u>743,543</u>	<u>1,072,740</u>
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	80,609	72,451
18	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	(12,091)	(10,868)
18	MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	(30,924)	(32,389)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>37,594</u>	<u>29,194</u>
19	UTILIDAD (PÉRDIDA) BASICA POR ACCION	<u>46.99</u>	<u>36.49</u>



Angie Peñañiel Hinojosa
Representante Legal

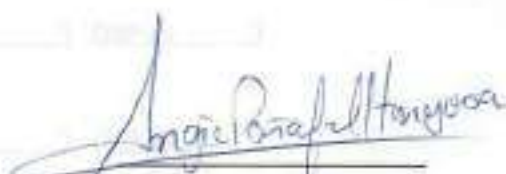
Firmado digitalmente por
NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA
Fecha: 2019.11.19
12:19:27 -0500

Ing. Néstor Calderón Avila
Contador General

Ver notas explicativas a los estados financieros

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

	Capital social	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2018	800	443,234	444,034
Utilidad neta del ejercicio		29,194	29,194
Saldos al 31 de diciembre del 2018	800	472,428	473,228
Utilidad neta del ejercicio		37,594	37,594
Ajustes, nota 12		(89,600)	(681,128)
Dividendos		(50,000)	(50,000)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	800	370,422	371,222



Angie Peñañiel Hinojosa
Representante Legal

NÉSTOR
ALFREDO
CALDERÓN
AVILA

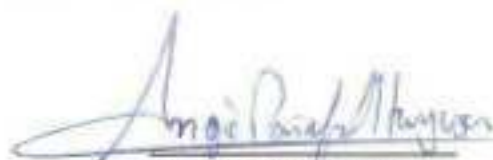
Firmado digitalmente
por NÉSTOR ALFREDO
CALDERÓN AVILA
Fecha: 2020.11.13
12:10:43 -05'00'

Ing. Néstor Calderón Avila
Contador General

Ver notas a los estados financieros

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – METODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

	2019	2018
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	2,439,074	2,960,124
Efectivo pagado a proveedores y empleados	2,222,257	(2,622,414)
Otros ingresos/egresos, neto	(138,801)	(348,985)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	78,016	(11,275)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Adiciones de activos fijos	(19,491)	(400)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión	(19,491)	(400)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de dividendos	(50,000)	0
Efectivo provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	(50,000)	0
Aumento/Disminución neto del efectivo	8,525	(11,675)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	14,007	25,682
Efectivo en caja y bancos al final del año	22,532	14,007



Angie Peñaflor Hinojosa
Representante Legal

NESTOR
ALFREDO
CALDERON AVILA

Firmado digitalmente
por NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA
Fecha: 2020.11.13
12:18:59 -05'00'

Ing. Néstor Calderón Avila
Contador General

Ver notas explicativas a los estados financieros

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO- CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

	2019	2018
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	37,594	29,194
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO)/ PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Provisión del impuesto a la renta y participación de trabajadores	43,015	43,257
Depreciaciones	10,636	9,983
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	0	264,125
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	(78,297)	3,068
Existencias	(477,011)	(142,607)
Activos por impuestos corrientes	(46,298)	4,672
Servicios y otros pagos anticipados	2,455	19,408
Otros activos no corrientes	65,101	(261,358)
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	517,417	23,455
Otras obligaciones corrientes	3,404	(72,265)
Total ajustes	40,422	(40,469)
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	78,016	(11,275)



Angie Peñañiel Hinojosa
Representante Legal

NESTOR
ALFREDO
CALDERON
AVILA

Firmado digitalmente
por NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA
Fecha: 2020.11.13
12:11:15 -05'00'

Ing. Néstor Calderón Avila
Contador General

Ver notas a los estados financieros

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A. - La Compañía fue constituida el 14 de diciembre de 2004 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Su actividad principal es la venta al por menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores en la ciudad de Guayaquil.

Aprobación de los estados financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en enero 7 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Socios en marzo 30 de 2019.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de preparación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF - PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

Entrada en vigencia. - Se requiere su presentación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. La Compañía realizó la evaluación y determinó que no existe impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Nuevas publicaciones, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas contables. - A continuación son enuncadas las nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que han sido emitidas pero que no están vigentes para el período anual iniciado el 1 enero de 2019. La Compañía no ha efectuado una adopción anticipada de estas normas, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017****2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2020
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3	Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Instrumentos financieros	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Por Determinar

A partir de enero 1 de 2019, entraron en vigencia nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que a continuación son enunciadas:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIC 23	Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 9	Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Con relación a las normas emitidas y no vigentes, y aquellas que entraron en vigencia a partir de enero 1 de 2019, la Compañía estima no presentarán ningún impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial y en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, en razón que gran parte de las mismas no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

3. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores; excepto por la adopción de las nuevas normas, sus enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, que son obligatorias a partir de los períodos en que es requerida su aplicación:

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

Efectivo en caja y bancos: Su saldo está integrado por el efectivo en caja, por depósitos bancarios en cuentas corrientes y tarjetas de crédito.

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****3. POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a compañías relacionadas por el servicio de asesoría gastronómica que representan los importes adeudados a la Compañía en el curso normal de las operaciones son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles inmediatamente después de haber emitido la factura por servicios. La Compañía no ha requerido del registro de provisión para cuentas incobrables, en razón que su cartera es totalmente recuperable; y la cuenta por cobrar a compañía relacionada por préstamo que corresponden a importes por financiamientos entregados que no generan intereses, es registrada a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Deterioro de un activo financiero: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Existencias: Se valorizan a su costo o su valor neto de realización (VNR), el menor de los dos, el costo se determina por el método de costo promedio ponderado. El valor neto de realización (VNR) es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta y distribución.

Activo y pasivo por impuestos corrientes: Los activos por impuestos corrientes representan el importe pagado por Impuesto al Valor Agregado - IVA, generado en las compras locales de bienes y servicios utilizados en el giro de negocio de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Propiedades, maquinarias y equipos: Están contabilizados al costo de adquisición, los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas (%)
Vehículos	20
Instalaciones y Herramienta	10
Equipos de Electrónicos	33,33

La Administración de **IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Deterioro de activos no financieros: La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****3. POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos no financieros, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros. - En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar" que incluyen principalmente cuentas por pagar a compañías relacionadas y a proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

Cuentas por pagar: Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a compañía relacionada que corresponden a préstamos para capital de trabajo, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses; y las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.

Baja de un pasivo financiero: Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Otros pasivos corrientes. - Son provisiones reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reserva legal. - La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Resultados acumulados. - Registra los saldos de las cuentas de otros resultados integrales, así como la cuenta de déficit acumulado (pérdidas de años anteriores). De conformidad con la Resolución SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

3. POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Compañía se desapropie del activo, sin embargo, la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo sea utilizado.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y de impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso puede medirse con fiabilidad y es probable que la Compañía vaya a recibir un beneficio económico futuro. Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía ha traspasado de manera significativa los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes; y el importe de los ingresos de la operación y los costos puedan valorarse con fiabilidad.

Reconocimiento de gastos.- Los gastos son reconocidos en el estado de resultados aplicando el método del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

Participación a trabajadores.- De acuerdo con disposición del Código de Trabajo las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

3. POLITICAS CONTABLES (Continuación)

la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes preestablecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden principalmente a saldos que se mantienen en cuentas de ahorro de Instituciones bancarias locales, las cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción alguna que limite su uso.

5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan facturas por ventas de llantas y accesorios de vehículos automotores de los cuales US\$. 43,417 corresponden a clientes vencidos entre 31 y 90 días plazo y de 91 días en adelante ascienden a US\$. 273,663, los cuales representan el 11% y 67%, respectivamente, sobre el total de las cuentas por cobrar.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan artículos para ser comercializados como llantas, arcos, accesorios y partes de automotores. No pudimos participar en la toma de inventario físico realizado por la compañía al cierre del ejercicio 2019 y 2018. Los mismos que están valorados a su costo promedio de adquisición, los cuales no exceden de su valor neto realizable.

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a retenciones por US\$. 35,245 y US\$. 3,550, respectivamente que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse redamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria. En adición incluye crédito tributario originado por las importaciones y adquisiciones locales, el mismo que la normativa tributaria vigente pueden compensarse con las obligaciones de IVA generadas por las ventas.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de las propiedades y equipos, neto es como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Terreno	591,528	0
Herramientas	36,070	36,070
Vehículos	33,990	26,047
Equipos de oficina	1,256	0
Equipos de computación	1,235	0
Instalaciones de sistemas	0	3,500
Subtotal	664,079	65,617
Menos: Depreciación acumulada	(39,145)	(41,066)
Total	<u>624,934</u>	<u>24,551</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se presenta el movimiento como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo inicial	24,551	34,134
(+) Adición	611,019	400
(-) Depreciación	(10,636)	(9,983)
Saldo final	<u>624,934</u>	<u>24,551</u>

Adiciones. - Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía procedió a registrar principalmente el valor de US\$. 591,528 correspondiente a un terreno ubicado en la Vía Playas Posorja. Sin embargo, a la fecha de emisión de este informe (octubre 16 del 2020), no se ha culminado el proceso de legalización catastral por parte del municipio de Playas. El acta de aprobación del registro contable tiene fecha de mayo 6 de 2019.

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Valores por siniestro en litigio por cobrar	264,125	264,125
Cuentas por cobrar relacionadas	255,192	392,084
Depósitos en garantía	3,000	3,000
Subtotal	522,317	659,209
Deterioro de cuentas por cobrar	(264,125)	(264,125)
Total	<u>258,192</u>	<u>395,084</u>

Cuentas por cobrar relacionadas. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden principalmente valores por cobrar al Sr. Andrés Borbor Steves por US\$. 252,863 y US\$. 180,182, respectivamente y Andres Borbor S.A. por US\$. 2,329 y US\$. 71,791, respectivamente por conceptos de préstamos. Las mencionadas cuentas por cobrar no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento específico. A la fecha de emisión de este informe, no se nos proporcionó documentación soporte de las mencionadas transacciones.

Valores por siniestros en litigio por cobrar. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a valores por cobrar a extrabajadores, la Administración de la Compañía inicio en agosto 23 del 2018, procesos legales en contra de estos, dicha denuncia se encuentra en audiencias preliminares y que corresponde a fraude realizado por extrabajadores de la Compañía.

Deterioro de cuentas por cobrar. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía procedió a establecer una provisión para perdidas por deterioro de cuentas por cobrar por US\$. 264,125, según la Administración de la Compañía existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales del fraude al que fue sujeto. El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Proveedores	1,550,211	319,275
Cuentas por pagar relacionadas	71,104	0
Tarjeta de crédito	11,595	6,477
Otras cuentas por pagar	595	0
Sobregiro contable	0	184,505
Total	<u>1,633,505</u>	<u>510,257</u>

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****10. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

Proveedores. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a valores a cancelar a proveedores del exterior y locales para el abastecimiento de inventario de llantas, accesorios, aditivos y otros insumos para vehículos. Los mencionados valores adeudados no generan intereses y su vencimiento es de 60 días en promedio.

Sobregiro contable. - Al 31 de diciembre del 2018, represento principalmente sobregiro contable de la cuenta bancaria del Banco Internacional S.A., los cuales fueron regularizados en enero del 2019.

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuestos por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	33,823	22,715
Impuesto a la renta por pagar	30,924	0
Retenciones en la fuente del IR	2,964	5,837
Retenciones del IVA por pagar	2,892	0
Subtotal	70,603	28,552
Beneficios sociales por pagar		
15% Participación de trabajadores (incluye US\$, 8,689 del año 2018)	20,780	15,371
Décimo cuarto sueldo	6,504	11,028
Décimo tercer sueldo	6,120	3,858
Fondo de reserva	243	0
Subtotal	33,647	30,257
IESS por Pagar		
Aportes al IESS	3,242	3,150
Prestamos al IESS	1,576	1,732
Subtotal	4,818	4,882
Otras		
Nomina por pagar	8,785	9,317
Impuesto y contribuciones	1,574	0
Subtotal	10,359	9,317
Total	119,427	73,008

12. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, el detalle del paquete accionario es como sigue:

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****12. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

Nombre	Número de acciones	(US Dólares)	% de participación
BORBOR PETERS PAMELA ANETTE	10	\$ 10	1.25%
BORBOR PETERS PEDRO ANDRES	790	\$ 790	98.75%
Total	800	\$ 800	100.00%

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 del 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía cumplió con la presentación de esta información en enero 24 del 2020 y en enero 28 del 2019, por el ejercicio económico del 2019 y 2018, respectivamente.

Ajustes. - Al 31 de diciembre del 2019, la Administración de la Compañía procedió a registrar ajustes neto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar por US\$. 681,128 y US\$. 591,528 correspondiente a un terreno ubicado en la Vía Playas Posorja. Sin embargo, a la fecha de emisión de este informe (octubre 16 del 2020) no existe documentación soporte de las mencionadas transacciones contables.

Dividendos. - Mediante Junta de Acta de Accionista celebrada en diciembre 2 del 2019, se aprobó el pago de dividendos al accionista Pedro Borbor, por el valor de US\$. 50,000.

Utilidad básica por acción. - Ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de las acciones en circulación durante el ejercicio económico 2019 y 2018.

13. VENTAS Y COSTO DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los principales Ingresos y sus costos asociados es el siguiente:

	----- 2019 -----		----- 2018 -----	
	Ventas	Costo	Ventas	Costo
	----- (Dólares) -----			
Artículos				
Llantas	2,319,618	1,577,812	2,728,927	1,588,191
Baterías	80,496	57,456	93,723	125,485
Aros	63,623	35,663	69,203	58,587
Accesorios	22,738	12,401	32,603	33,944
Subtotal	2,486,475	1,683,332	2,924,456	1,806,207
Servicios				
Alincación y balanceo	30,896	9,887	32,600	5,658
Subtotal	30,896	9,887	32,600	5,658
Total	2,517,371	1,693,219	2,957,056	1,811,865

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****12. INGRESOS Y COSTO DE VENTA**

Servicios. – En el año 2018, la Administración de la Compañía mediante Junta General de Accionistas decidió direccionar la facturación de los servicios de alineación, balanceo, enllantaje, rotación de llantas y otros a una Compañía relacionada.

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de los gastos más representativos es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios a empleados	238,166	303,336
Honorarios profesionales	45,279	56,826
Mantenimiento	36,771	24,473
Servicios básicos	17,772	19,525
Seguridad	15,441	27,530
Depreciación y amortización	10,636	9,983
Combustibles y lubricantes	8,403	19,525
Gastos no deducibles	1,665	67,975
Movilización	0	321
Tarjeta de crédito	0	6,477
Otros	93,902	62,163
Total	468,035	580,613

14. GASTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Publicidad	39,420	45,254
Arriendo de bodega	29,348	28,384
Repuestos y herramientas	14,659	9,245
Servicios varios	14,699	7,974
Comisiones	10,936	1,570
Gastos de viaje	9,720	6,089
Movilización	5,205	3,355
Estimación de cuentas incobrables	4,043	0
Sueldos y salarios	0	32,933
Otros	8,677	8,339
Total	136,707	143,143

15. GASTOS DE FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden principalmente a pagos por concepto de comisiones a las instituciones financieras por las tarjetas de crédito, así como de los gastos y comisiones bancarios por las importaciones de productos.

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****16. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía presentó la siguiente conciliación fiscal:

	2019	2018
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e		
Impuesto a la renta:	80,609	72,451
Menos:		
15% de participación de trabajadores	(12,091)	(10,868)
Más:		
Gastos no deducibles	55,177	67,973
BASE IMPONIBLE	123,695	129,556
Tasa impositiva:	25%	25%
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	30,924	32,389

El movimiento de la provisión para impuesto a la renta al 31 de diciembre 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	30,924	32,389
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	(31,695)	(35,939)
Crédito tributario de años anteriores	(3,550)	0
Saldo a (favor)/por pagar	(4,321)	3,550

Al 31 de diciembre del 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2018 y 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La Facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo.

17. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido reclasificados para propósito de presentación de informe de conformidad con las normas

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****16. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía presentó la siguiente conciliación fiscal:

	2019	2018
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e		
Impuesto a la renta:	80,609	72,451
Menos:		
15% de participación de trabajadores	(12,091)	(10,868)
Más:		
Gastos no deducibles	55,177	67,973
BASE IMPONIBLE	123,695	129,556
Tasa impositiva	25%	25%
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	30,924	32,389

El movimiento de la provisión para impuesto a la renta al 31 de diciembre 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	30,924	32,389
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	(31,695)	(35,939)
Crédito tributario de años anteriores	(3,550)	0
Saldo a (favor)/por pagar	(4,321)	3,550

Al 31 de diciembre del 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2018 y 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La Facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo.

17. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido reclasificados para propósito de presentación de informe de conformidad con las normas

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

18. RECLASIFICACIONES

establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

19. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera.

La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

En los estados financieros se acuerdo a lo revelado en la nota 7 presentan un valor material importante que debe ser revelado y por el cual la administración está realizando una revisión especial a sus partidas de efectivo a fin de detectar si existen más valores o partidas representativas que impliquen un fraude en el manejo de sus finanzas.

Actualmente la administración, debido al fraude detectado por parte de dos de sus funcionarios de confianza, está siguiendo un proceso legal en cual se encuentra en etapa de indagación previa y peritaje, sin que a la fecha de la emisión del presente informe exista alguna pronunciación de las autoridades sobre dicho evento.

20. LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, fue promulgada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).

IMPORTADOR DE LLANTAS BORBOR S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018****20. LEGISLACION FISCAL APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (Continuación)**

- Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícolas, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$. 100,000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

21. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS (Continuación)

teletrabajo emergente tanto para el sector público como para el privado durante la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 del 2020, se establece Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, mediante mecanismo de pagos en cuotas para el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en 6 cuotas durante el año 2020 para contribuyentes que sean microempresarios, tengan domicilio en la provincia de Galápagos, actividad económica a la operación de líneas aéreas, los sectores de turismo, o al sector agrícola, sean exportadores habituales de bienes o el 50% de sus ingresos corresponden a actividad de exportación de bienes. El Impuesto al Valor Agregado IVA a pagarse en los meses de abril, mayo y junio del 2020, se cancelarán en 6 cuotas en los plazos establecidos.

La Administración de la Compañía procedió a la reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales, esto con el objetivo de alcanzar por lo menos el 85% de sus ventas para el año 2020, a pesar de la emergencia sanitaria y así obtener resultados positivos en sus estados financieros.



Angie Peñafiel Hinojoza
Representante Legal

NESTOR
ALFREDO
CALDERON
AVILA

Firmado digitalmente
por NESTOR ALFREDO
CALDERON AVILA
Fecha: 2020.11.13
12:11:35 -05'00'

Ing. Néstor Calderón Avila
Contador General